

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11096 *Resolución de 22 de mayo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 24 de enero de 2025 (BOE de 3 de febrero de 2025), para la provisión de plazas de Catedráticos y Catedráticas de Universidad, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23 de marzo), el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Fernando Soler Toscano, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de «Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia».

- Clara Romero Pérez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de «Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social».

- Ramón Jesús Flores Díaz, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Geometría y Topología», adscrita al Departamento de «Geometría y Topología».

- María Mercedes Comellas Aguirrezábal, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española», adscrita al departamento de «Literatura Española e Hispanoamericana».

- Cristina Moya García, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española», adscrita al departamento de «Literatura Española e Hispanoamericana».

- Natalia Fernández Rodríguez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española», adscrita al departamento de «Literatura Española e Hispanoamericana».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla» (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.